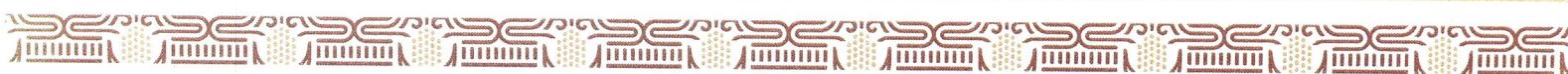


UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS
CONVOCATORIA PARA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y VENTA
DE ALIMENTOS Y VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y
PROMOCIONALES 2026

La Universidad Politécnica del Estado de Morelos organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Morelos, con personalidad jurídica y patrimonio propios, según lo establecido en el Decreto número dos mil trescientos sesenta y ocho que reforma de manera integral el Decreto número doscientos ochenta y ocho que crea la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, publicado en el Periódico oficial “Tierra y Libertad” número 6343, de fecha 04 de septiembre de 2024, facultada para la celebración del siguiente proceso en términos de lo dispuesto en el artículo 16, fracción VII del Decreto número dos mil trescientos sesenta y ocho por el que se reforma de manera integral el Decreto número doscientos ochenta y ocho que crea la Universidad Politécnica del Estado de Morelos; convoca por conducto de la Secretaría Administrativa con fundamento en lo establecido en el artículo 50 fracción IV del Estatuto Orgánico de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos a las personas interesadas, físicas o morales con experiencia en el ramo alimentario y comercialización al por menor de artículos de papelería y promocionales para obtener la concesión de los servicios de preparación y venta de alimentos y la comercialización al por menor de artículos de papelería y promocionales, de acuerdo a lo siguiente:

ÍNDICE

	1
1. CONVOCANTE	2
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	2
3. DE LOS PARTICIPANTES A LA CONCESIÓN:	2
4. CONSIDERACIONES GENERALES:	3
5. PROPUESTA LEGAL/ADMINISTRATIVA:	4
PROPUESTA TÉCNICA:	5
6. PROPUESTA ECONÓMICA:	6
7. ANEXOS	7
7.1 ANEXO 1	7
INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS	7
7.1.1. INFORMACIÓN DE CAFETERÍA DEL EDIFICIO UD1 “LOBOS ROJOS”	8
7.1.2 INFORMACIÓN DE CAFETERÍA DEL EDIFICIO UD2 “LA ISLA”	9
7.2 ANEXO 2	10
7.2.1 INFORMACIÓN DE PAPELERÍA DEL EDIFICIO “UD2”	10
7.2.2 INFORMACIÓN DE PAPELERÍA DEL EDIFICIO D “AULA D103”	10
PROPUESTAS TÉCNICAS / ECONÓMICA DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS Y LA COMERCIALIZACIÓN AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA	12
PROPUESTA PARA EL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS	12
PROPUESTA PARA EL SERVICIO DE COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PAPELERÍA Y PROMOCIONALES	15



1. CONVOCANTE

La convocante es la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, a través de la Secretaría Administrativa con domicilio ubicado en Boulevard Cuauhnáhuac número 566 colonia Lomas del Texcal, Jiutepec Morelos. C.P. 62550, con teléfono 777 229 35 43 y 777 229 35 41.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

La Universidad oferta la concesión de los servicios de preparación y venta de alimentos así como la venta al por menor de artículos de papelería y promocionales por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026, de los siguientes servicios:

CONCESIÓN DE SERVICIOS: SERVICIO DE PREPARACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS Y VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y PROMOCIONALES	
1	Cafetería "Lobos rojos"
2	Cafetería "La Isla"
3	Papelería, fotocopiado, impresión y venta de promocionales UD2
4	Papelería, fotocopiado, impresión y venta de promocionales AULA D103

La concesión de los servicios de preparación y venta de alimentos tendrá por objeto atender a las y los estudiantes, docentes, administrativos, funcionarios y visitantes; ofreciendo alimentos nutritivos y bebidas que se encuentren debidamente balanceados y a precios competitivos, todo conforme a los *"Lineamientos generales a los que deberán sujetarse la preparación, la distribución y el expendio de los alimentos y bebidas preparados, procesados y a granel, así como el fomento de los estilos de vida saludables en alimentación, dentro de toda escuela del Sistema Educativo Nacional"*.

La concesión del servicio de preparación y venta de alimentos deberá proporcionar alimentos y productos de buena calidad, elaborados o preparados en condiciones salubres, con atención ágil y con un alto sentido de servicio para los consumidores.

La concesión de los servicios de papelería, fotocopiado, impresión y promocionales tendrá por objeto atender a las y los estudiantes, docentes, administrativos y visitantes; ofreciendo un servicio de calidad.

Los promocionales que se oferten deberán cumplir con las condiciones para la utilización de la imagen institucional de acuerdo a las normas de imagen del manual de identidad.

3. DE LOS PARTICIPANTES A LA CONCESIÓN:

No podrán presentar propuesta ni celebrar contrato las personas físicas o morales que formen parte de la nómina de la Universidad, incluyendo aquellas de las que pueden resultar algún beneficio para él, su conyuge o sus parientes consanguíneos hasta el tercer grado.



4. CONSIDERACIONES GENERALES:

- 1.1 Podrán participar todas aquellas personas físicas o morales que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.
- 1.2 La publicación de la convocatoria, así como el resultado de las concesiones se realizará en la página de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos en el apartado de “Convocatorias y Licitaciones”.

Nombre del evento	Fecha	Hora
Publicación de convocatoria	20 de noviembre de 2025	---
Visita de instalaciones	28 de noviembre de 2025	
Entrega de propuestas	05 de diciembre de 2025	12:00pm
Fallo	10 de diciembre de 2025	---

- 1.3 Las propuestas y los documentos anexos deberán entregarse en sobre cerrado dirigido al Mtro. Ariel Cedeño Guerrero, Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.
- 1.4 La entrega de las propuestas se realizará el **05 DE DICIEMBRE DE 2025 DE LAS 12:00 HORAS** en la Jefatura de Servicios ubicada en el edificio de UD1 de la Universidad con dirección en Boulevard Cuauhnáhuac número 566 colonia Lomas del Texcal, Jiutepec Morelos. C.P. 62550
- 1.5 **La propuesta presentada para el servicio de la preparación y venta de alimentos será indistinta para ambos espacios, pero solo se asignará uno a cada persona concesionaria adjudicada.**
- 1.6 Para los dos servicios de las concesiones de papelería, las personas participantes podrán presentar propuestas por cada servicio y se podrán adjudicar los 2 servicios al mismo participante.
- 1.7 Los interesados deberán comprobar experiencia en el ramo del servicio motivo de la presente convocatoria a través de su CV empresarial.
- 1.8 Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria, así como las propuestas presentadas por las personas participantes podrá ser negociada.
- 1.9 Las firmas del contrato de concesión por cada servicio de cafetería se realizarán a más tardar dentro de los diez días hábiles posteriores al fallo.
- 1.10 La propuesta deberá estar firmada por la persona facultada para ello en la última hoja de cada documento y su rúbrica en el cuerpo del contrato.
- 1.11 El concesionario deberá entregar mensualmente a la jefatura de servicios la propuesta de cédula de determinación de cuotas IMSS (mensual), señalando el nombre de los todos los operarios asignados a UPEMOR y de forma bimestral la propuesta de cédula de determinación de aportaciones, y amortizaciones señalando el nombre de todos los operarios asignados a UPEMOR.
- 1.12 Queda estrictamente prohibido la venta de alimentos en los espacios asignados para el servicio de venta al por menor de artículos de papelería y promocionales.

5. PROPUESTA LEGAL/ADMINISTRATIVA:

- Cuando se trate de Persona Física:
 - RFC
 - Acta de nacimiento
 - Constancia de situación fiscal
 - Comprobante de domicilio fiscal
 - Carta de presentación (CV)
 - Identificación oficial (INE)
 - Registro Patronal IMSS
 - Opinión de cumplimiento en materia de seguridad social IMSS, positiva actualizada
 - Constancia de cumplimiento al SAT (Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales) VIGENTE
 - Constancia de situación fiscal del INFONAVIT y/o manifestación de que no cuenta, no mayor a 30 días naturales.
- Cuando se trate de Persona Moral:
 - RFC de la empresa
 - Comprobante de domicilio fiscal
 - Copia certificada del acta constitutiva
 - Carta del Poder notarial del apoderado legal (En caso de que aplique)
 - Identificación oficial del representante legal
 - Registro Patronal IMSS
 - Curriculum empresarial
 - Opinión de cumplimiento en materia de seguridad social IMSS, positiva actualizada
 - Constancia de cumplimiento al SAT (Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales) VIGENTE
 - Constancia de situación fiscal del INFONAVIT y/o manifestación de que no cuenta, no mayor a 30 días naturales.
- **Cédula de registro de Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Morelos actualizada.** En caso de no contar con la cédula se le invita a realizar el trámite en la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios con domicilio en Calle Gutenberg, Esquina Juárez Edificio Vitaluz, 3er. y 4to. Piso, Colonia Centro, CP. 62000, Cuernavaca, Morelos. Tel. 314-43-82, 314-47-08, 318-50-40 y 318-50-41 liga: <http://proveedores.morelos.gob.mx/>
- Para las personas participantes interesadas en el servicio de cafetería adjuntar una copia del Permiso sanitario de la Secretaría de Salud.
- Documentación comprobatoria de cumplimiento de obligaciones de seguridad social referente al personal que trabaje dentro del servicio de cafetería de la Universidad.



PROUESTA TÉCNICA:

La propuesta técnica deberá incluir los siguientes documentos:

- A) Escrito en papel membretado de la persona participante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que durante su estancia en el servicio de concesión se apegará a los **“Lineamientos generales a los que deberán sujetarse la preparación, la distribución y el expendio de los alimentos y bebidas preparados, procesados y a granel, así como el fomento de los estilos de vida saludables en alimentación, dentro de toda escuela del Sistema Educativo Nacional”**.
- B) Escrito en papel membretado de la persona participante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que durante su estancia en el servicio de concesión se apegará a los requisitos de cuidados sanitarios que se establecen en la **NORMA Oficial Mexicana NOM-093-SSA1-1994**, (Bienes y Servicios. Prácticas de higiene y sanidad en la preparación de alimentos que se ofrecen en establecimientos fijos) y **NORMA Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009**, (Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios).
- C) Escrito en papel membretado de la persona participante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en los meses correspondientes establecidos en la convocatoria deberá entregar los resultados de los laboratorios.
- D) Copia legible del permiso sanitario de la Secretaría de Salud (para concesiones de servicios de cafetería).
- E) Escrito en papel membretado de la persona participante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser adjudicado/a cubrirá la cantidad establecida, dentro de los primeros **cinco días hábiles de cada mes la aportación mensual, durante los doce meses del año 2026**.
- F) Escrito en papel membretado de la persona participante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cumplirá con las normas de imagen del manual de identidad.
- G) Escrito en papel membretado de la persona participante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que acondicionará con los aditamentos, mobiliario, sillas, mesas, sombrillas, refrigeradores, hornos de microondas, tarjas, enseres, utensilios, insumos, etc., así como proporcionar las medidas de seguridad e higiene pertinentes para el adecuado funcionamiento.
- H) Escrito en papel membretado de la persona participante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se apegará a las políticas y lineamientos internos aplicables vigentes de la UPEMOR.
- I) Escrito en papel membretado de la persona participante en la que manifieste bajo protesta, que cumple con todas las obligaciones en materia fiscal y de seguridad social, (adjuntar sus opiniones de cumplimiento vigentes IMSS, SAT e INFONAVIT).

- J) Manifestación de aceptación para la inspección mensual de cumplimiento de las condiciones señaladas en la presente convocatoria.
- K) Escrito en papel membretado de la persona participante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que permitirá todas las inspecciones y evaluaciones de cumplimiento que determine la convocante. Así mismo, acepta la realización de al menos 2 muestras por año, sin previo aviso, de comida y área de preparación de alimentos para análisis de cultivo bacteriológico.

6. PROPUESTA ECONÓMICA:

Presentar un listado detallado de la relación de productos que ofrecerán (conforme a la lista adjunta de la presente convocatoria), indicando el precio de cada uno señalando las ofertas o paquetes que se ofertarán para el usuario, el precio deberá expresarse en moneda nacional y ser fijo durante la vigencia del contrato.

Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicaciones del contrato:
Se realizará el análisis legal/administrativo, técnico y económico de las propuestas recibidas con todos los requisitos solicitados; se adjudicará a quien cumpla con lo establecido en la convocatoria y quien oferte el precio más bajo y la mejor calidad en los productos.

En relación a la concesión del servicio de preparación y venta de alimentos la convocante evaluará a las personas participantes los servicios prestados con anterioridad a las dependencias de gobierno y empresas que adjuntaron en su propuesta técnica a fin de evaluar la calidad, experiencia, compromiso y atención brindada.

Como parte del proceso de evaluación se requiere que los participantes del servicio de preparación y venta de alimentos presenten el **05 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 12 HORAS** una presentación de 1 desayuno y 1 comida a elección de la convocante, la presentación de los alimentos deberá ser consistente con la proporción a preparar en caso de ser adjudicado; se evaluará la higiene, preparación en general, porción y frescura de los alimentos.

Contrato:

La Universidad Politécnica del Estado de Morelos celebrará con la persona participante adjudicada un contrato definitivo que cumpla con los requisitos y únicamente por motivos debidamente justificados se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del contrato.

Las aportaciones mensuales están establecidas en condiciones normales del servicio, referente al precio del servicio de preparación y venta de alimentos ya se realizaron los ajustes necesarios derivado al impacto de los “Lineamientos generales a los que deberán sujetarse la preparación, la distribución y el expendio de los alimentos y bebidas preparados, procesados y a granel, así como el fomento de los estilos de vida saludables en alimentación, dentro de toda escuela del Sistema Educativo Nacional”.



7. ANEXOS

7.1 ANEXO 1

Concesión del servicio de preparación y venta de alimentos

INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS

1. El servicio deberá apegarse a lo establecido en los “*Lineamientos generales a los que deberán sujetarse la preparación, la distribución y el expendio de los alimentos y bebidas preparados, procesados y a granel, así como el fomento de los estilos de vida saludables en alimentación, dentro de toda escuela del Sistema Educativo Nacional*”.
2. El servicio deberá ser equipado y adecuado para la elaboración y venta de alimentos y bebidas de acuerdo a las condiciones que establecen **NORMA Oficial Mexicana NOM-093-SSA1-1994**, (Bienes y Servicios. Prácticas de higiene y sanidad en la preparación de alimentos que se ofrecen en establecimientos fijos) y **NORMA Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009**, (Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios) y **demás aplicables**.
3. Deberá ofertar productos nutritivos y variados apegándose a las disposiciones de la Secretaría de Salud, evitando comida chatarra y golosinas con alto contenido de azúcar, sin que estos rebasen el 10% de los productos ofertados.
4. No podrán expenderse ni almacenarse en la cafetería bebidas alcohólicas/ energizantes, cigarrillos, publicidad, productos farmacéuticos o cualquier otro producto que la Upemor considere inconveniente.
5. La persona concesionaria deberá cubrir el costo del gas para el correcto funcionamiento de la cafetería, así como una aportación mensual por la concesión del servicio que ocupará la cafetería, incluyendo dentro de la misma la energía eléctrica y el agua. Así mismo, el concesionario deberá cubrir los pagos correspondientes por la disposición de residuos no valorizables (basura) con prestadores de servicio que estén autorizados por el gobierno estatal o a través del municipio.
6. Cualquier modificación al servicio designado deberá ser autorizado por la Secretaría Administrativa de la Upemor.
7. La persona concesionaria deberá realizar la limpieza a las trampas de grasa (mensual) y deberá entregar un reporte mensual de evidencia detallada y fotográfica de la limpieza y los mantenimientos preventivos y correctivos.
8. La persona concesionaria deberá apegarse a los lineamientos y políticas vigentes aplicables de Upemor.

9. La persona concesionaria deberá apegarse a la política de “**NO UNICEL**” (**Poliestireno expandido**) dentro de las instalaciones de la Upemor en embalajes de comida, vasos y platos. Así mismo, se prohíbe el uso de popotes, vasos, platos y en general de plásticos de un solo uso.
10. La persona concesionaria deberá apegarse a política de **Espacios 100% Libres de Humo de Tabaco**.
11. La persona concesionaria deberá disponer los residuos de manejo especial (aceite) conforme a la ley aplicable y deberá entregar la evidencia correspondiente.
12. La persona concesionaria deberá asignar un espacio para disponer de forma adecuada los cubiertos, platos y vasos sucios, así mismo deberá colocar 3 botes grandes de color rojo, verde y negro con los señalamientos de residuos orgánicos, inorgánicos y líquidos.
13. La persona concesionaria deberá realizar 2 veces al año (en cualquier momento y sin aviso previo) el análisis de cultivo bacteriológico de los alimentos seleccionados de forma aleatoria por parte de la jefatura de servicios.
14. La persona concesionaria deberá realizar las inspecciones necesarias y tener el registro de los resultados de la inspección mensual conforme a la **NORMA Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010** (Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo) y una vez al año deberá realizar la recarga de los agentes extintores.
15. La persona concesionaria deberá uniformar debidamente a todo su personal y será responsable de suministrar todo lo necesario para el servicio.
16. La persona concesionaria del servicio de preparación y venta de alimentos será responsable de suministrar y asegurar que el personal a su cargo porte en todo momento su uniforme (playera con logotipo, cubre bocas, gorra, cofia o red, uñas cortas y sin esmalte, y calzado limpio).
17. EN EL ACASO DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS, LA UPEMOR ASIGNARA EL ESPACIO FÍSICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANERA ALEATORIA, SIN QUE PUEDA SER MODIFICADO A PETICIÓN DE LA PERSONA CONCESIONARIA.

7.1.1. INFORMACIÓN DE CAFETERÍA DEL EDIFICIO UD1 “LOBOS ROJOS”

Ubicación y superficie:

La cafetería a un costado del edificio UD1 (Unidad de Docencia 1) denominada “Lobos Rojos”.

Con una superficie de 260m², cuenta con bodega para alimentos de 2.78m de largo por 1.20m de ancho; bodega para pertenencias 2.10m de largo por 1.20m de ancho; bodega para oficina de 1.80m largo por 1.50m ancho; mostrador 8.30m largo por 2.50m ancho, espacio para la elaboración de alimentos 8.30m por 4.73m y espacio de comedor 10.74m por 9.77m para 20 mesas con cuatro

sillas, techumbre de multipanel, equipado con cancelería, ventanas (solo con malla), dos puertas de entrada y salida al comedor (de aluminio con su cristal), gas estacionario, cuenta con las instalaciones de energía eléctrica y agua potable.

La persona adjudicada acondicionará con mesas, sillas, utensilios, mobiliario, equipos necesarios (refrigeradores, hornos de microondas, estufas, entre otros) materia prima, jarcería, botiquín de primeros auxilios, equipo de seguridad (instalación de un extintor de PQS de 4.5 kg y el mantenimiento y/o recarga del extintor de 6 litros tipo K propiedad de Upemor); en temas ambientales deberá separar los residuos, grasas y aceites, del mismo modo acondicionará un espacio con **2 hornos de microondas** para que los integrantes de la comunidad universitaria que deseen ingerir alimentos propios, tengan la posibilidad de calentarlos mediante el uso de un horno de microondas.

La persona adjudicada deberá garantizar el cumplimiento de los lineamientos de seguridad e higiene y los lineamientos ambientales vigentes, además deberá mostrar la evidencia correspondiente a los servicios de mantenimiento y recarga de los extintores.

La **aportación mensual** será de **\$12,400.00 (Doce mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)** los meses (**enero, febrero, marzo, mayo, junio, julio, septiembre, octubre, noviembre**) y de **\$6,400.00 (seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)** los meses (**abril, agosto y diciembre**) la cual cubrirá el consumo de energía eléctrica, agua potable y la asignación del espacio físico.

Entre las contraprestaciones que deberá cumplir la persona concesionaria adjudicada se encuentra la obligación de proporcionar **5 becas alimenticias** para estudiantes de la Universidad, conforme a las especificaciones y la relación que para el caso entregará la jefatura de servicios, la vigencia de las becas será del mismo periodo del contrato.

La beca alimenticia deberá considerar la entrega de 1 menú de desayuno o comida conforme a la propuesta técnica presentada.

9

7.1.2 INFORMACIÓN DE CAFETERÍA DEL EDIFICIO UD2 “LA ISLA”

Ubicación y superficie:

La cafetería a un costado del edificio UD2 (Unidad de Docencia 2) denominada “La Isla”.

Con una superficie de 42m², cuenta con espacio para la elaboración de alimentos de 4.50m ancho y 6.06m de largo, mostrador 2.05m ancho y 6.06m de largo, techumbre de concreto equipado con ventanas de herrería para cierre de mostrador, gas estacionario, instalaciones de energía eléctrica y agua potable.

La persona adjudicada acondicionará con mesas, sillas, utensilios, mobiliario, equipos necesarios (refrigeradores, hornos de microondas, estufas, entre otros) materia prima, jarcería, botiquín de primeros auxilios, equipo de seguridad (instalación de un extintor de PQS de 4.5 kg y el mantenimiento y/o recarga del extintor de 6 litros tipo K propiedad de Upemor); en temas ambientales deberá separar los residuos, grasas y aceites, del mismo modo acondicionará un espacio con **2 hornos de microondas** para que los integrantes de la comunidad universitaria que deseen ingerir alimentos propios, tengan la posibilidad de calentarlos mediante el uso de un horno de microondas.

La persona adjudicada deberá garantizar el cumplimiento de los lineamientos de seguridad e higiene y los lineamientos ambientales vigentes, además deberá mostrar la evidencia correspondiente a los servicios de mantenimiento y recarga de los extintores.

La aportación mensual será de **\$12,400.00 (Doce mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)** los meses **(enero, febrero, marzo, mayo, junio, julio, septiembre, octubre, noviembre)** y de **\$6,400.00 (seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)** los meses **(abril, agosto y diciembre)** la cual cubrirá el consumo de energía eléctrica, agua potable y la asignación del espacio físico.

Entre las contraprestaciones que deberá cumplir la persona concesionaria adjudicada se encuentra la obligación de proporcionar **5 becas alimenticias** para estudiantes de la Universidad, conforme a las especificaciones y la relación que para el caso entregará la jefatura de servicios, la vigencia de las becas será del mismo periodo del contrato.

La beca alimenticia deberá considerar la entrega de 1 menú de desayuno o comida conforme a la propuesta técnica presentada.

7.2 ANEXO 2

Servicio de Concesión de Papelería

7.2.1 INFORMACIÓN DE PAPELERÍA DEL EDIFICIO “UD2”

10

Ubicación y superficie:

El Servicio de Papelería, Fotocopiado e Impresión y Venta de Promocionales dentro del edificio UD2 (Unidad de Docencia 2).

Con una superficie de 2.08 x 3m, sin protección, se cuenta con instalación de energía eléctrica y alumbrado; espacio libre de acceso 2.08m x .69m, espacio libre para mostrador 1.00m x 1.31m.

La persona adjudicada acondicionará con mobiliario y equipos necesarios.

La aportación **mensual** será de **\$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.)** los meses **(enero, febrero, marzo, mayo, junio, julio, septiembre, octubre, noviembre)** y de **\$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.)** los meses **(abril, agosto y diciembre)** la cual cubrirá el consumo de energía eléctrica y la asignación del espacio físico.

7.2.2 INFORMACIÓN DE PAPELERÍA DEL EDIFICIO D “AULA D103”

Ubicación y superficie:

El Servicio de Papelería, Fotocopiado, Impresión y Venta de Promocionales dentro del Edificio Almacén (aula D103)

Dimensiones: 5.90 x 5.90m (34.8 m²) y 3.00m altura

Muros de tabique rojo común recubiertos con mortero y pintura vinílica color blanco. Cancelería de aluminio 2" y vidrio filtrasol. Plafón de placas de yeso con pintura vinílica color blanco.

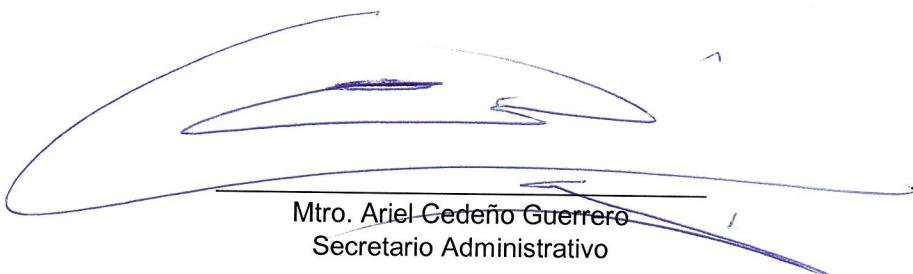
Columnas de concreto de 35x45cm armado con acero. Piso de concreto armado y recubierto con loseta cerámica. La persona adjudicada acondicionará con mobiliario y equipos necesarios.



La aportación **mensual** será de **\$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.)** los meses (**enero, febrero, marzo, mayo, junio, julio, septiembre, octubre, noviembre**) y de **\$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.)** los meses (**abril, agosto y diciembre**) la cual cubrirá el consumo de energía eléctrica y la asignación del espacio físico.

Jiutepec, Morelos a 19 de noviembre de 2025

Universidad Politécnica del Estado de Morelos



Mtro. Ariel Cedeño Guerrero
Secretario Administrativo



**PROPUESTAS TÉCNICAS / ECONÓMICA DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y VENTA
DE ALIMENTOS Y LA COMERCIALIZACIÓN AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE
PAPELERÍA**

PROPIUESTA PARA EL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS

PROPIUESTA PARA EL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS		
NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO
Almuerzo/desayuno	<ul style="list-style-type: none"> •Ensalada de nopales con jitomate, cebolla y queso panela (150 kcal) •Omelette de espinaca con 2 huevos (220 kcal) •2 tortillas de maíz (120 kcal) •Avena con manzana y canela (250 kcal) •Agua de limón con poca azúcar o sin azúcar (50 kcal) 	
Almuerzo/desayuno	<ul style="list-style-type: none"> •Molletes con frijoles bajos en grasa y queso panela (350 kcal) •Pico de gallo (20 kcal) •Papaya picada (120 kcal) •Café o té sin azúcar (0 kcal) •1 tortilla extra o tostada horneada (80 kcal) •Yogur natural sin azúcar ½ taza (150 kcal) 	
Almuerzo/desayuno	<ul style="list-style-type: none"> •Huevos revueltos con nopales (200 kcal) •Pan integral (2 rebanadas) (180 kcal) •Guayaba (90 kcal) •Avena con leche descremada (300 kcal) •Agua de sabor con poca azúcar o sin azúcar 	
Almuerzo/desayuno	<ul style="list-style-type: none"> •Quesadillas de queso panela (2) en comal (260 kcal) •Salsa verde (20 kcal) •Licuado de plátano (180 kcal) •Manzana (80 kcal) •Frutos secos ¼ taza (360 kcal) 	
Almuerzo/desayuno	<ul style="list-style-type: none"> •Enchiladas de queso panela (3, sin freír) (350 kcal) •Fruta picada (100 kcal) •Avena ligera (250 kcal) •Agua de sabor 	
Almuerzo/desayuno	<ul style="list-style-type: none"> •Burrito de frijol, queso panela y verdura (300 kcal) •Té sin azúcar (0 kcal) •Yogur natural (150 kcal) •Papaya (120 kcal) •Galletas integrales (90 kcal) <p style="color: red;">*MENÚ A PRESENTAR CON LA PROPUESTA</p>	
Almuerzo/desayuno	<ul style="list-style-type: none"> •Pan integral con aguacate (2 rebanadas) (280 kcal) 	



	<ul style="list-style-type: none"> •Huevo cocido (70 kcal) •Mandarina (80 kcal) •Avena con frutas (300 kcal) 	
Almuerzo/desayuno	<ul style="list-style-type: none"> •Sincronizada de queso panela con tortilla de maíz (250 kcal) •Jugo de naranja natural (120 kcal) •Fruta (manzana) (80 kcal) •Avena pequeña (200 kcal) 	
Almuerzo/desayuno	<ul style="list-style-type: none"> •Tamal de elote pequeño (220 kcal) •Yogur natural (150 kcal) •Plátano (100 kcal) •Pan integral (90 kcal) 	
Almuerzo/desayuno	<ul style="list-style-type: none"> •Huevo con jitomate (180 kcal) •Tortillas (2) (120 kcal) •Avena (250 kcal) •Naranja (80 kcal) •Agua de sabor con poca azúcar o sin azúcar 	
Almuerzo/desayuno precio mínimo		
Almuerzo/desayuno precio máximo		
Comida	<ul style="list-style-type: none"> •Pechuga de pollo a la plancha (220 kcal) •Arroz integral ½ taza (110 kcal) •Calabacitas salteadas (80 kcal) •Frijoles de olla ¾ taza (250 kcal) •1 fruta (manzana) (80 kcal) •Agua de sabor jamaica sin azúcar (0–40 kcal) <p>*MENÚ A PRESENTAR CON LA PROPUESTA</p>	
Comida	<ul style="list-style-type: none"> •Carne de res magra guisada con verduras (350 kcal) •Tortillas de maíz (2) (120 kcal) •Ensalada de lechuga con limón (30 kcal) •Agua de tamarindo ligera (40 kcal) •Plátano (100 kcal) •Frijoles negros ½ taza (200 kcal) 	
Comida	<ul style="list-style-type: none"> •Filete de pescado al vapor con limón y ajo (200 kcal) •Ensalada de pepino y zanahoria (60 kcal) •Puré de papa pequeño (180 kcal) •Lentejas guisadas ¾ taza (280 kcal) •Mandarina (80 kcal) 	
Comida	<ul style="list-style-type: none"> •Pollo en caldo con verduras (250 kcal) •Arroz blanco pequeño (100 kcal) •Tortillas (2) (120 kcal) •Ensalada de jícama con limón (70 kcal) •Agua de sabor con poca azúcar o sin azúcar •Gelatina sin azúcar (10 kcal) 	
Comida	<ul style="list-style-type: none"> •Bistec asado (230 kcal) •Tortilla (1) (60 kcal) 	



	<ul style="list-style-type: none"> •Sopa de verduras (120 kcal) •Ensalada de pepino (40 kcal) •Frijoles ½ taza (150 kcal) •Melón (80 kcal) 	
Comida	<ul style="list-style-type: none"> •Albóndigas de pollo en caldillo (300 kcal) •Arroz integral (100 kcal) •Calabacitas guisadas (60 kcal) •Tortilla (1) (60 kcal) •Agua de limón ligera (40 kcal) •Naranja (80 kcal) 	
Comida	<ul style="list-style-type: none"> •Tacos de pescado al comal (2) (350 kcal) •Ensalada de col (60 kcal) •Agua de sabor con poca azúcar o sin azúcar •Lentejas ½ taza (180 kcal) •Manzana (80 kcal) 	
Comida	<ul style="list-style-type: none"> •Pollo adobado bajo en grasa (250 kcal) •Nopales asados (40 kcal) •Arroz ½ taza (100 kcal) •Frijoles negros (150 kcal) •Gelatina sin azúcar (10 kcal) 	
Comida	<ul style="list-style-type: none"> •Ensalada mexicana con pollo (350 kcal) •Tortillas (2) (120 kcal) •Agua de jamaica ligera (40 kcal) •Fruta de temporada (80 kcal) 	
Comida	<ul style="list-style-type: none"> •Tinga de pollo (250 kcal) •Tostadas horneadas (2) (120 kcal) •Arroz integral (100 kcal) •Ensalada de lechuga (30 kcal) •Frijoles (150 kcal) •Manzana (80 kcal) 	
Comida precio mínimo		
Comida precio máximo		
Platillos	Ensalada de nopales con queso panela	
Platillos	Ensalada de atún con verduras y galletas integrales	
Platillos	Tacos de pollo deshebrado al comal	
Platillos	Sándwich integral de vegetales y panela	
Platillos	Burrito de frijol y verduras	
Platillos	Caldo de pollo con verduras	
Platillos	Quesadillas de panela o champiñones (sin freír)	
Platillos	Tacos de pescado estilo saludable	



Platillos	Enchiladas de verduras sin freír	
Platillos	Molletes con frijol y queso bajo en grasa	
Colaciones / Snacks	Fruta picada (manzana, melón, papaya)	
Colaciones / Snacks	Frutos secos en porción controlada	
Colaciones / Snacks	Yogur natural sin azúcar	
Colaciones / Snacks	Gelatina sin azúcar	
Colaciones / Snacks	Avena fría	
Colaciones / Snacks	Palomitas naturales sin mantequilla	
Colaciones / Snacks	Barritas caseras de avena y amaranto	
Colaciones / Snacks	Verduras picadas con limón (pepino, jícama, zanahoria)	
Colaciones / Snacks	Tostadas horneadas con frijol	
Colaciones / Snacks	Mini sándwich de mantequilla de cacahuate natural	
Jugos		
Agua embotellada de 1 litro		
Agua embotellada de 1/2 litro		
Agua embotellada de 1 1/2 litro		
Otros...		

PROPIUESTA PARA EL SERVICIO DE COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PAPELERÍA Y PROMOCIONALES

PAPELERÍA				
NO.	CANTIDAD	UNIDAD	NOMBRE	PRECIO
1	1	Pieza	Abatelenguas de madera	
2	1	Pieza	Acetato tamaño carta kronaline	
3	1	Pieza	Barra de silicon marca pascua	
4	1	Pieza	Bicolor hexagonal Dixon	
5	1	Pieza	Borrador para pizarrón pelican	
6	1	Pieza	Calculadora básica mae	
7	1	Pieza	Calculadora científica cassio	
8	1	Pieza	Cartulina color pastel	



9	1	Pieza	Cartulina iris	
10	1	Pieza	Cartulina blanca	
11	1	Pieza	Cartulina flourescente	
12	1	Paquete	Chinchetas de colores mae con 100 piezas	
13	1	Pieza	Cinta diurex janel 12 x 33	
14	1	Pieza	Cinta diurex janel 18x33	
15	1	Caja	Clip baco n.2 con 100 piezas	
16	1	Pieza	Clip baco n.2 (1 pieza)	
17	1	Pieza	Colores de madera cortos marca crayola	
18	1	Pieza	Compas de presicion baco	
19	1	Pieza	Corrector tipo pluma bic	
20	1	Pieza	Cuaderno raya, c5 y c7 profesional scribe	
21	1	Pieza	Cuaderno scribe forma francesa raya, c5 y c7	
22	1	Pieza	Cubre boca kf	
23	1	Pieza	Cubre boca kn	
24	1	Pieza	Cubre boca tricapa	
25	1	Pieza	Cutter chico marca corty	
26	1	Pieza	Dados chicos	
27	1	Pieza	ESCUADRA GRANDE 45º 14 CM MARCA BACO	
28	1	Pieza	ESCUADRA GRANDE 60º 20 CM MARCA BACO	
29	1	Pieza	Foami tamaño carta colores	
30	1	Pieza	Folder beige tamaño carta marca nassa	
31	1	Pieza	Folder beige tamaño oficio marca nassa	
32	1	Pieza	Gis blanco marca vinci caja	
33	1	Pieza	Gis de colores marca vinci caja	



34	1	Pieza	Globo payaso número 9 colores varios
35	1	Pieza	Goma migajon pelikan strike
36	1	Pieza	Guantes de nitrilo ambiderm
37	1	Pieza	Hoja a4 normalizada
38	1	Pieza	Hoja contable 4 columnas
39	1	Pieza	Hoja esquema de mayor
40	1	Pieza	Hoja milimetrica
41	1	Pieza	Hoja para carpeta cuadro grande c/100 paquete
42	1	Pieza	Hoja para carpeta cuadro grande suelta
43	1	Pieza	Hoja póliza cheque
44	1	Pieza	Hoja póliza de ingresos
45	1	Pieza	Hoja póliza egresos
46	1	Pieza	Hoja rayado diario
47	1	Pieza	Hoja solicitud de empleo
48	1	Pieza	Hoja vegetal albanene 90/95
49	1	Pieza	Hojas de color tamaño carta
50	1	Pieza	Kola loca brocha
51	1	Pieza	Lapicero 0.5 paper mate confort
52	1	Pieza	Lápiz adhesivo pritt 8 gr
53	1	Pieza	Lápiz de grafito n.2 mirado paper mate
54	1	Pieza	Limpia pipas colores
55	1	Pieza	Marca textos bic
56	1	Pieza	Masking tape janel 110 18x10
57	1	Pieza	Memoria usb 16 gr Kingstone
58	1	Pieza	Memoria usb 8 hb Kingstone



59	1	Paquete	Notas adhesivas post it 2x2 neon con 400 hojas	
60	1	Paquete	Notas adhesivas pos it 2x2 pastel 240 hojas	
61	1	Paquete	Notas adhesivas post it 3x3 color pastel 400 hojas	
62	1	Pieza	Palitos de madera 30cm	
63	1	Pieza	Papel bond blanco pliego	
64	1	Pieza	Papel bond cuadro grande pliego	
65	1	Pieza	Papel china colores	
66	1	Pieza	Papel crepe colores	
67	1	Pieza	Pegamento líquido blanco 850	
68	1	Pieza	Pincel scool	
69	1	Pieza	Pintura vinci colores	
70	1	Pieza	Plastilina en barra varios colores marca baco	
71	1	Pieza	Plastilina maqueta baco barra 180 gr	
72	1	Pieza	Pluma punto mediano color azul, negro o rojo	
73	1	Pieza	Pluma punto fino color azul, negro o rojo	
74	1	Pieza	Plumón permanente punto fino sharpie color negro, azul o rojo	
75	1	Pieza	Plumón para pizarrón marca magistral colores	
76	1	Paquete	Plumones para pizarraon marca magistral con 4 piezas (negro, azul, verde y rojo)	
77	1	Pieza	Porta gafete sólido vertical con broche gfs-10v	
78	1	Paquete	Puntillas 0.5 hb berol	
79	1	Paquete	Puntillas 0.7 hb berol	
80	1	Pieza	Regla de 30 cm marca baco	
81	1	Pieza	Sacapuntas de plástico maped	
82	1	Pieza	Silicon liquido 30ml marca pelikan	
83	1	Pieza	Tarjeta blanca o rayada 3x5	



84	1	Pieza	Tarjeta blanca o rayada 4x6	
85	1	Pieza	Tarjeta blanca o rayada 5x8	
86	1	Pieza	Tarjeta blanca o rayada 3x5	
87	1	Pieza	Tijera escolar maped	
88	1	Pieza	Transportador de 12 cm marca baco	
89	1	Pieza	Copia a color tamaño carta	
90	1	Pieza	Copia negro tamaño carta	
91	1	Pieza	Copia a color tamaño oficio	
92	1	Pieza	Copia negro tamaño oficio	
93	1	Pieza	Impresión a color tamaño carta	
94	1	Pieza	Impresión negro tamaño carta	
95	1	Pieza	Impresión a color tamaño oficio	
96	1	Pieza	Impresión negro tamaño oficio	
97	1	Pieza	Engargolado (número de hojas)	
98	1	Pieza	Enmascarado tamaño carta	
99	1	Pieza	Enmascarado media carta	
100	1	Pieza	Otros...	

19

PROMOCIONALES				
NO.	CANTIDAD	UNIDAD	NOMBRE	PRECIO
1	1	Pieza	Tazas	
2	1	Pieza	Termo	
3	1	Pieza	Cilindro	
4	1	Pieza	Cordon para gafete	
5	1	Pieza	Otros...	



